

## V LEGISLATURA

AÑO XIX

18 de Diciembre de 2001

Núm. 181

### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>			
P.N.L. 674-I		M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a catalogación y protección de fieltos, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a restauración del órgano histórico de la iglesia de Santa María en Ledesma, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	11810	P.N.L. 677-I	11812
P.N.L. 675-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a creación y dotación de una unidad de ELA para el tratamiento de la Esclerosis Lateral Amiotrófica, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reclamación al Gobierno de la Nación de retirada de la propuesta de creación del nuevo tributo de hidrocarburos, para su tramitación ante el Pleno.	11811	P.N.L. 678-I	11812
P.N.L. 676-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Rodríguez, relativa a creación de un organismo dinamizador del turismo rural, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.	11813	SA (CEICAL, SA), con el objeto de ampliar la financiación de los gastos incurridos como consecuencia de la realización del Programa de Actuaciones.	11816
P.N.L. 679-I		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 21 de noviembre de 2001, por el que se concede una subvención directa a SOTUR, SA, con el objeto de ampliar la financiación de los gastos e inversiones incurridos como consecuencia de la realización del Programa de Actuaciones de Promoción del Turismo.	11817
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de unidades del dolor en diversas provincias, para su tramitación ante el Pleno.	11813	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 21 de noviembre de 2001 por el que se efectúa una aportación patrimonial no reintegrable al Fondo de Provisiones Técnicas de la Sociedad de Garantía Recíproca IBERAVAL, SGR.	11817
P.N.L. 680-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cooperación con el Consorcio gestor del vertedero de basuras del Área de Ciudad Rodrigo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.	11814		
P.N.L. 681-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a corrección de desequilibrios derivados de la situación limítrofe con otros territorios, para su tramitación ante el Pleno.	11815		
P.N.L. 682-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación la modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, para su tramitación ante el Pleno.	11815		
<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>		<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
<b>Acuerdos.</b>		<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se propone al Pleno de la Cámara la creación de una Comisión Permanente para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.	11816	P.O. 646-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 21 de noviembre de 2001, por el que se concede una subvención directa a la Sociedad Exportaciones de Castilla y León, SA (EXCAL, SA), con el objeto de ampliar la financiación de los gastos e inversiones incurridos como consecuencia de la realización del Programa de Actuaciones de Promoción de la Exportación.	11816	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a contradicción existente entre las declaraciones del Presidente de la Junta y el Ministro de Administraciones Públicas sobre los recargos regionales del nuevo impuesto de hidrocarburos.	11817
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 21 de noviembre de 2001, por el que se concede una subvención directa a la Sociedad Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León,		P.O. 647-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a explotación ganadera de la primera vaca loca salmantina.	11818
		P.O. 648-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a razones de la ocultación de la identidad de la explotación de la primera vaca loca en Salamanca.	11818
		P.O. 649-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a medidas por los estragos en la fauna piscícola por el vaciado del embalse de los Ángeles de San Rafael.	11818

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 650-I		Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a consulta al Presidente de la Junta ante la nueva imposición sobre financiación autonómica y de la sanidad a través de enmiendas en el Senado.	11822
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a habilitación de profesorado en lengua gallega en los Centros Públicos de Enseñanza Primaria de Cacabelos, Carucedo y Corullón.	11819	P.O. 658-I	
P.O. 651-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a mecanismos para garantizar la transparencia en el proceso electoral a Cámaras Agrarias.	11822
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a inversiones condicionadas a un pacto PP-UPL para suscribir una Moción de Censura en el Ayuntamiento de La Bañeza.	11819	P.O. 659-I	
P.O. 652-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a responsabilidades políticas de la Consejería de Educación y Cultura por sentencia anulatoria de sanción al director del IES Zorrilla.	11823
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a responsabilidades políticas del Consejero de Educación y Cultura como consecuencia de la sentencia favorable al Director del Instituto Zorrilla.	11820	P.O. 660-I	
P.O. 653-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a equiparación sanitaria de la Comunidad con la media nacional.	11823
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a retirada del censo para elecciones a Cámaras Agrarias.	11820	P.O. 661-I	
P.O. 654-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Rodríguez de Francisco, relativa a opinión sobre el nuevo expediente de regulación de empleo de la empresa Antibióticos en León.	11823
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a funciones de la Consejería de Educación y Cultura que serán gestionadas por la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León.	11821	P.O. 662-I	
P.O. 655-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a consideración ético-política de la intervención del Gobierno Regional con aportación de fondos públicos en las negociaciones PP-UPL para sustitución de un Alcalde.	11824
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a razones del voto a favor del impuesto de hidrocarburos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.	11821	P.O. 663-I	
P.O. 656-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a valoración de las imputaciones del Juez Instructor contra el Alcalde de Ponferrada.	11824
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Miano Marino, relativa a incineradora prevista para harinas de carne en Guarrate.	11822	P.O. 664-I	
P.O. 657-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Miano Marino, relativa a incineradoras de harinas de carne existentes en España.	11825
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 665-I		relativa a planes sobre las conexiones reco- gidas de la autovía Burgos-León con Villa- diego y Villalonquejar.	11828
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno for- mulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, rela- tiva a postura de la Junta ante el Ministerio de Agricultura en defensa de los cultivado- res de maíz.	11825	P.O.C. 1602-I	
P.O. 666-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por el Procura- dor D. Octavio Granado Martínez, relativa a coordinación administrativa en la toma de decisiones sobre los enfermos mentales en Burgos.	11829
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno for- mulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a suficiencia de las cuantías plante- adas para la financiación autonómica y sanitaria en la Comunidad.	11825	P.O.C. 1603-I	
P.O. 667-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a nega- tiva de la Universidad de Burgos a instalar estaciones base de telefonía en inmuebles de su propiedad.	11829
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno for- mulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a estragos de la fauna piscícola por el vaciado del embalse de Los Ángeles de San Rafael en Segovia.	11826	<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>	
P.O. 668-I		P.E. 2433-I <sup>1</sup> , P.E. 2434-I <sup>1</sup> , P.E. 2435-I <sup>1</sup> , P.E. 2440-I <sup>1</sup> , P.E. 2441-I <sup>1</sup> , P.E. 2446-I <sup>1</sup> , P.E. 2466-II, P.E. 2475-I <sup>1</sup> , P.E. 2476-I <sup>1</sup> , P.E. 2477-I <sup>1</sup> , P.E. 2478-I <sup>1</sup> , P.E. 2489-I <sup>1</sup> , P.E. 2492-I <sup>1</sup> , P.E. 2495-I <sup>1</sup> , P.E. 2497-I <sup>1</sup> , P.E. 2502-I <sup>1</sup> , P.E. 2503-I <sup>1</sup> , P.E. 2504-I <sup>1</sup> , P.E. 2511-I <sup>1</sup> y P.E. 2516-I <sup>1</sup>	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno for- mulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, rela- tiva a fecha de tramitación de cada uno de los tramos de la autovía León-Benavente.	11826	PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	11829
P.O. 669-I		P.E. 2594-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno for- mulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, rela- tiva a criterios seguidos en la adjudicación a TECONSA, SA del parking subterráneo de Eras de Renueva en León.	11826	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a acti- vidades aprobadas y/o realizadas en el 2001 por la Dirección General de Adminis- tración Territorial con cargo a la partida presupuestaria 01.05.063.760.0.	11830
P.O. 670-I		P.E. 2595-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno for- mulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Rodríguez de Fran- cisco, relativa a intervención de la Junta en el conflicto por el servicio de autobuses nocturno «buhu» en el área metropolitana de León.	11827	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a moti- vos para no desarrollar el suelo urbanizable de El Zurguén de titularidad pública.	11830
<b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comi- sión (P.O.C.).</b>		P.E. 2596-I	
P.O.C. 1600-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a retra- so en el desarrollo del Plan de Excelencia Turística de Salamanca.	11831
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a diver- sos extremos sobre la futura Escuela de Arte Dramático.	11827	P.E. 2597-I	
P.O.C. 1601-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a actua- ción de la Junta en la construcción de viviendas ilegales en terreno rústico en Cubillas de Santa Marta.	11831

	<u>Págs.</u>
P.E. 2598-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a creación y ubicación de una Escuela Superior de Arte Dramático en Salamanca.	11831
P.E. 2599-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a irregularidades en las obras de rehabilitación de las antiguas escuelas de Morille.	11832
P.E. 2600-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de Centros de Servicios Sociales para Personas Mayores con plazas residenciales o de estancias diurnas concertados con la Junta.	11833
P.E. 2601-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de Centros de Servicios Sociales para Personas Discapacitadas con plazas residenciales o de estancias diurnas concertados con la Junta.	11833
P.E. 2602-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a seguimiento y control del vertedero de Ciudad Rodrigo.	11833
P.E. 2603-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a personal por Consejerías dedicado a medios de comunicación y prensa.	11834
P.E. 2604-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre estructura y puestos de trabajo de la Dirección General de Relaciones con los Medios de Comunicación.	11834
P.E. 2605-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a contratos suscritos por las distintas Consejerías con la empresa CIC Castilla Informática Consulting, SA, desde 1 de enero de 2000.	11834

	<u>Págs.</u>
P.E. 2606-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a subvenciones o ayudas concedidas a la empresa CIC Castilla Informática Consulting, SA, desde 1 de enero de 2000.	11835
P.E. 2607-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a funciones y composición de la Comisión Asesora del Plan Estratégico de Urgencias Sanitarias.	11835
P.E. 2608-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a asistencia sanitaria urgente con zonas limítrofes.	11835
P.E. 2609-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a puesta en funcionamiento del Centro Coordinador de Emergencias Sanitarias.	11835
P.E. 2610-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a creación de puestos específicos de información con intérpretes de lengua de signos.	11836
P.E. 2611-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a inversiones concretas a las que se refiere el PROY. 02-1593.	11836
P.E. 2612-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda para adquisición de inmuebles en la provincia de Salamanca.	11836
P.E. 2613-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a contratación de expertos FIP en la provincia de Salamanca en el 2002.	11836
P.E. 2614-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
acciones de impulso y fomento de la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras.	11836	P.E. 2621-I	
P.E. 2615-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Bogajo (Salamanca).	11838
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a sanciones por infracciones de la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras.	11837	P.E. 2622-I	
P.E. 2616-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Zarza de Pumares (Salamanca).	11838
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Monleón (Salamanca).	11837	P.E. 2623-I	
P.E. 2617-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de El Maillo (Salamanca).	11839
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Iruelos (Salamanca).	11837	P.E. 2624-I	
P.E. 2618-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Cabeza del Caballo (Salamanca).	11839
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Trabanca (Salamanca).	11837	P.E. 2625-I	
P.E. 2619-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a respuesta al cuestionario del Ministro de Administraciones Públicas sobre Desarrollo Autónomo.	11839
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de La Almandra (Salamanca).	11838	<b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>	
P.E. 2620-I		CONVOCATORIA de Oposición para la provisión de dos plazas del Cuerpo Subalterno Especializado en Conducción de Castilla y León, Turnos Libre y Restringido.	11839
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de la Concentración Parcelaria de Brincones (Salamanca).	11838		

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

### P.N.L. 674-I a P.N.L. 682-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2001, ha admitido a trámite

las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 674-I a P.N.L. 682-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 674-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Cipriano González Hernández y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

#### ANTECEDENTES

El famoso organista japonés, Hatsuko Imamura y el organero de la misma nacionalidad Hirotsy Tsuji han visitado en estos días la ciudad de Salamanca, el primero de ellos para dar un concierto y el segundo para visitar el órgano renacentista de la catedral nueva, restaurado por él.

Hirotsy tiene en su haber la recuperación de 76 órganos históricos de todo el mundo y es el presidente de la Sociedad de Amistad y Colaboración Hispánica de Gifu (Japón). A sus gestiones se debe que en el gran auditorio de la citada ciudad japonesa, en su hall de entrada, se encuentren reproducidas las portadas platerescas de la catedral y de la universidad de Salamanca. También ha sido el impulsor para que se realizase una copia del órgano renacentista de la catedral.

Este reconocido especialista en materia de órganos antiguos e históricos ha declarado el 20 de noviembre de 2001, en Salamanca, que la provincia tiene un verdadero tesoro, uno de los mejores órganos de España y Europa, el órgano de la iglesia de Santa María de Ledesma. Según sus palabras, hace dos años que lleva pidiendo su recuperación sin que hasta este momento se le haya escuchado. Considera que con cuatro o cinco meses de trabajo podríamos volver a oír en las naves de esa verdadera catedral ledesmina la maravillosa música de trompetería.

Por todo ello, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la restauración del órgano histórico de la iglesia de Santa María de la Villa de Ledesma en Salamanca”.

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 2001.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*

*M.<sup>a</sup> Luisa Puente*

*José Yáñez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.N.L. 675-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno

#### ANTECEDENTES

En los últimos días, el Gobierno de la Nación ha sometido al Consejo de Política Fiscal y Financiera el proyecto de creación de un nuevo tributo sobre venta en tramo minorista de hidrocarburos, con un tramo estatal susceptible de recargo por las Comunidades Autónomas, con la excusa de estar afecto a la financiación de la asistencia sanitaria prestada por los Servicios de salud de las Comunidades Autónomas.

La finalidad recaudatoria del nuevo tributo se ve así enmascarada por el presunto fin social del mismo, o por la necesidad de atribuir a las CCAA capacidades normativas sobre los impuestos especiales que el Partido Popular se negó a conceder en la negociación del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Así, ante el fracaso de la política presupuestaria del gobierno, se pretende la financiación del déficit con un aumento injustificado de la presión fiscal a los ciudadanos, presión que ya ha subido notablemente en los cinco últimos años y que en la nueva coyuntura debería moderarse para permitir una recuperación del consumo y del poder adquisitivo de los ciudadanos de Castilla y León y de España.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: reclamar del Gobierno de la Nación la retirada de la propuesta de creación de un nuevo tributo sobre la venta de hidrocarburos en tramo minorista.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, en caso de aprobarse dicho tributo, acordar la no aplicación de recargo autonómico alguno sobre el mismo.

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.N.L. 676-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Cipriano González Hernández y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

Durante los primeros años de la dictadura del General Franco se construyeron unas edificaciones en las salidas y entradas de las grandes poblaciones que recibieron el nombre popular de Fielatos.

Los fielatos eran puestos estables para el cobro de arbitrios y tasas municipales al tráfico de mercancías. La penuria económica nacida de la anarquía imperante del régimen producía en estos lugares incidentes pintorescos que las personas entradas en años recordamos.

El cobro en especies de la contribución municipal podía mermar la docena de huevos y dejarla en diez o hacer desaparecer en el fielato parte de la matanza o las legumbres que se transportaban desde el campo a la ciudad.

Los malos materiales empleados en la construcción de estas fronteras fiscales, así como su situación, entorpeciendo las vías de penetración a las poblaciones, ha hecho desaparecer uno de los vestigios de la economía de subsistencia de la posguerra española.

Todavía, sin embargo, quedan algunos en pie que deben protegerse y conservarse para que sean testigos vivientes de una historia que no debemos olvidar.

En Salamanca aún existe un fielato situado en el paseo de las Salesas que controlaba el paso a la ciudad de la rica zona de la Armuña así como desde Valladolid, Toro y Zamora. Se trata de una casa, con buena factura, bien conservada por el Ayuntamiento y que en la actualidad es la sede de la Asociación de Vecinos de Salesas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la catalogación y posterior protección de cuantos fielatos aún persisten en las ciudades castellano-leonesas”.

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 2001.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*

*M.<sup>a</sup> Luisa Puente*

*Cipriano González*

*José Yáñez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.N.L. 677-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Cipriano González Hernández y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

La Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ADELA) ha denunciado el incumplimiento del Ministerio de Sanidad de los compromisos y promesas de creación de medios para el tratamiento integral de estos pacientes.

El INSALUD venía haciendo investigaciones que ha paralizado sobre la ELA, enfermedad neurodegenerativa que cursa con pérdida de fuerza, movimientos musculares anormales, espasmos, calambres, debilidad y trastornos del habla. Los síntomas referidos se van haciendo cada vez más evidentes hasta impedirle al paciente andar, hablar, comer y respirar..., hasta la muerte después de dos a cinco años de haber sido diagnosticada la enfermedad.

Todo este proceso es seguido por el enfermo con plena consciencia y con la consiguiente angustia para él y para la familia.

En España padecen esta enfermedad 4.000 personas y en nuestra comunidad la padecen más de 200. Esta cifra es constante, al ser reemplazados los que mueren por nuevos diagnósticos.

María Cristina Fernández Caballero, presidenta de ADELA, enferma y hermana de enfermo de ELA y María Herranz, directora de comunicación de la asociación, han declarado al diario “El País” de 20 de



noviembre de 2001 que los enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica “Estamos condenados a morir en unas condiciones inhumanas, ante la indiferencia e inoperancia de las instituciones competentes”.

ADELA está luchando para que los enfermos dispongan de una Unidad de ELA que preste una atención integral, la mejor calidad de vida posible y desarrolle proyectos de investigación sobre los diversos aspectos de la enfermedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la creación de una Unidad de ELA en nuestra comunidad autónoma para el tratamiento integral de la Esclerosis Lateral Amiotrófica. Así mismo, se solicita se dote al citado centro de personal y material adecuado para el desarrollo de programas de investigación que sirvan de ayuda a los más de 200 pacientes de Esclerosis Lateral Amiotrófica de nuestra región”.

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 2001.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*  
*M.ª Luisa Puente*  
*Cipriano González*  
*José Yáñez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.N.L. 678-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, M.ª Luisa Puente Canosa, Cipriano González Hernández y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo:

#### ANTECEDENTES

El turismo rural ha experimentado un gran impulso en los últimos años. Este avance se hace ostensible en la cada vez mayor número de alojamientos rurales en las nueve provincias de Castilla y León.

En el estudio detallado de la ubicación de estos establecimientos hoteleros en nuestra Comunidad se comprueba la asimetría y concentración en unas cuantas comarcas que son más asequibles al turismo madrileño o del norte de España.

Hay un gran número de comarcas donde la penetración del turismo rural es escasa o nula y coincide con aquellas en las que la despoblación es más evidente o en las más periféricas.

Teniendo en cuenta que esta es una forma de recuperar la vida en nuestros pueblos, tanto desde el punto de vista económico como social, y que en muchos casos la población envejecida que persiste en los mismos desconoce los trámites burocráticos para abrir una casa rural o cualquier otro establecimiento hostelero, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de un organismo dinamizador del turismo rural que ayude y colabore a la apertura de nuevos establecimientos rurales de hostelería sobre todo en aquellos pueblos y comarcas en las que la iniciativa privada no ha abierto ningún alojamiento turístico rural”.

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 2001.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*  
*M.ª Luisa Puente*  
*Cipriano González*  
*José Yáñez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.N.L. 679-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

#### ANTECEDENTES

El estudio “Valoración Clínico-Epidemiológico del dolor crónico en unidades del dolor, realizado por el Centro de Investigación y Bioestadística (CIBEST) bajo el patrocinio de la Sociedad Española del Dolor (SED) pone de manifiesto que un tercio de la población que sufre dolor crónico (más de seis meses de duración) y se encuentra laboralmente activa estuvo el año pasado más de 200 días de baja. Un tercio de los 14 millones de españoles que sufren dolor o lo padecen de forma crónica y supone un coste a la Seguridad Social de un billón de pesetas.

Según manifestaciones del profesor Clemente Muriel, presidente de SED, al diario “El País” el 20 de noviembre de 2001 “hay que distinguir entre el dolor agudo, que

es una señal cerebral ante un estímulo lesivo y un daño de los tejidos que siempre es limitado en el tiempo, del dolor crónico, que se prolonga durante más de seis meses y a menudo desencadena un conjunto de cambios físicos y psicosociales, como dependencia de la familia y otros cuidadores, depresión del sistema inmunológico y mayor vulnerabilidad a enfermar, alteración del sueño y del apetito, bajo o nulo rendimiento laboral, uso excesivo o inadecuado de los servicios sanitarios, además de miedo, angustia, depresión y en algunos casos, suicidio”.

La Sociedad Europea del Dolor (EFIC), a la que pertenece la SED, acaba de presentar en el Parlamento Europeo un documento para que el dolor crónico sea reconocido como enfermedad. Se calcula que un 5% de la población adulta de Europa padece dolor crónico.

En estos momentos funcionan en España 118 unidades de dolor cuando debiera haber 200. Haciendo el prorrateo de la población de Castilla y León con la de España y teniendo en cuenta el nivel de envejecimiento de nuestra región, deberíamos tener al menos 12 unidades del dolor en nuestra Comunidad para atender la demanda de la misma.

En la actualidad funcionan en Castilla y León 4 unidades del dolor en Salamanca (Hospital Clínico y Hospital de Los Montalvos), una en Valladolid y la más reciente en Zamora. En general, no están suficientemente dotadas.

El 70% de los pacientes oncológicos y hasta un 90% de los que se encuentran en fases terminales padecen dolor. Con la terapéutica actual se puede controlar el 95% de los casos y en el 5% restante atenuarlo en gran medida. El dolor ensombrece la calidad de vida del enfermo de cáncer y actúa negativamente en la evolución del proceso al generar depresión y peor respuesta al tratamiento.

Según manifestaciones del Profesor Díaz Rubio al citado diario “en los últimos 10 años han aparecido más drogas contra el dolor que en los cincuenta anteriores” abundando en la tesis de los grandes avances terapéuticos en el tratamiento del dolor crónico en general y oncológico en particular.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la creación de unidades del dolor en León, Palencia, Soria, Segovia, Ávila y Burgos que todavía no la tienen y a mejorar las actualmente en funcionamiento para la atención debida a los pacientes afectos de dolor crónico y/o oncológico”.

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Francisco Martín Martínez

P.N.L. 680-I

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

El Vertedero de Basuras ubicado en las cercanías de Ciudad Rodrigo (Salamanca) en el que vierten sus residuos tres Mancomunidades de la zona lleva varios meses ardiendo. El estado en que se encuentra es verdaderamente calamitoso: la insalubridad de su entorno, los olores, el humo, los residuos fuera del vaso receptor... hacen de él un ejemplo permanente de lo que no debe ser en materia de tratamiento de residuos.

Desde el Consorcio que tiene la responsabilidad de su gestión se ve incapaz de garantizar un mantenimiento acorde con la normativa básica en materia de tratamiento de residuos.

Desde la Junta poco se sabe de su actividad en torno a cooperar en la solución de problema a través de los correspondientes estudios, la aportación de técnicos y por último la ayuda a la solución del problema.

No sabemos si la causa de todo este problema esté en la creencia de que la próxima construcción de CTR de Gomecello y sus correspondientes Plantas de Transferencia vayan a resolverlo y hasta tanto dejemos que la situación se resuelva por sus propios medios, es decir, cuando todo se haya quemado ya no tendremos nada que almacenar y habrá desaparecido el problema.

Desde el Grupo Municipal Socialista, pasando por las asociaciones de vecinos hasta los grupos ecologistas vienen denunciando la situación del vertedero y la necesidad de intervenir en él de manera urgente para corregir la situación actual y prevenir lo que podría ser un mal mayor con la llegada del invierno y los agentes meteorológicos adversos.

Por todo ello, para que se pongan en marcha las medidas necesarias que resuelvan el problema, planteamos la siguiente propuesta de resolución:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a buscar en cooperación con el Consorcio gestor del vertedero de basuras del Área de Ciudad Rodrigo (Salamanca) una solución inmediata a la situación del mismo, aportando los medios técnicos y materiales necesarios para garantizar la salubridad de la

zona y evitar los riesgos que de persistir la situación actual podría tener para el entorno natural del vertedero”.

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

### P.N.L. 681-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante PLENO

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de la Nación y la Comunidad Autónoma de La Rioja suscribieron, el día 29 del pasado mes de mayo, un Protocolo General de Intenciones, firmado por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y el Consejero de Hacienda y Economía de la Comunidad, con la finalidad de atender “la corrección de los desequilibrios producidos en La Rioja por los efectos derivados de su situación limítrofe con otros territorios, “atendiendo singularmente a criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial y promoviendo las actuaciones de cooperación necesarias para corregir los desequilibrios derivados de dicha situación”.

Por ello, el Grupo Socialista promovió ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León la adopción de un acuerdo para reivindicar convenios de cooperación necesarios para atender la corrección de los desequilibrios producidos en Castilla y León por los efectos derivados de su situación limítrofe con territorios como el País Vasco, dotados de una situación fiscal evidentemente singular. Desafortunadamente, el Grupo Parlamentario Popular ignoró la existencia del Protocolo citado y situó en el plano de la virtualidad lo que a todas luces era un ejemplo de gestión eficiente por parte del gobierno de La Rioja en defensa de los intereses de su Comunidad.

Pues bien, con fecha 27 de noviembre de 2001 se registró en la Comunidad de La Rioja un acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y dicha Comunidad para poner en marcha, al amparo del Protocolo citado, una actuación dotada en los Presupuestos del Estado con una financiación “no menor a 3.500 millones de pts.”.

Por esta razón, y en virtud de la propia evidencia del texto comentado, que viene a reconocer en La Rioja una situación que existe, sin variación alguna, en la Comunidad de Castilla y León, procede un pronunciamiento uná-

nime de las Cortes de Castilla y León en defensa del reconocimiento a nuestra Comunidad, por parte del Gobierno de la Nación, de las mismas circunstancias que han motivado la firma del instrumento jurídico descrito, y que deben dar, por tanto, fundamento a un acuerdo similar al firmado entre el Ministerio de Hacienda y el Gobierno de La Rioja.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover ante el gobierno de la Nación, a través de los procedimientos que sean aplicables, la suscripción de protocolos o acuerdos que contemplen actuaciones concretas, por importe no inferior a 3.500 millones de pesetas, para atender al cumplimiento de las previsiones contenidas en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León para evitar y corregir los desequilibrios producidos en nuestra Comunidad por los efectos derivados de su situación limítrofe con otros territorios”.

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

### P.N.L. 682-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

#### ANTECEDENTES

Desde hace más de dos décadas en España, y desde la instauración de nuestro régimen constitucional, la presencia de mujeres en todos los ámbitos de la sociedad es cada vez más significativa.

Nuestra Carta Magna, favorece la igualdad, pero nuestra democracia debe ser plena y no podremos disfrutar de verdadera democracia, si la mitad de la población, no desarrolla sus derechos en toda su amplitud. Una sociedad tendrá más consolidada su democracia, cuanto mayor sea la participación equilibrada entre hombres y mujeres en todos los procesos de toma en decisiones.

Desde diferentes instituciones, se incide en ello. La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing, en 1995, en su Plataforma de Acción hace recomendaciones a los gobiernos a la adopción de medidas estratégicas orientadas a eliminar “La desigualdad entre mujeres y hombres en las estructuras políticas y económicas, en todas las formas de actividad productiva y en el acceso a los recursos” y “la desigualdad entre hombres

y mujeres en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones en todos los niveles”.

Por otro lado, desde las instituciones europeas, se incide en la misma línea. El Consejo de la Unión Europea a través de su resolución de diciembre de 1996, hace las siguientes recomendaciones a los estados miembros:

“adoptar una estrategia integrada de conjunto, destinada a promover la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en los procesos de toma de decisiones y a desarrollar o crear a tal efecto las medidas adecuadas, tales como, en su caso, medidas legislativas, y/o reglamentarias y/o de incentivación”, y “alternar y apoyar, sin perjuicio de su autonomía, los esfuerzos de los interlocutores sociales orientados a fomentar una participación equilibrada de mujeres y hombres en sus actividades y destacar su responsabilidad en materia de promoción y presentación de candidatas femeninas en el momento de nombrarlos para los diferentes puestos de las comisiones y comités públicos existentes en los Estados miembros y en el plano comunitario”.

Considerando que a pesar de los avances conseguidos, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en el mundo de lo político y en las instituciones.

Considerando que los partidos políticos a través de sus sistemas de representación interna y de designación de candidaturas deben garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Considerando que además, es necesaria una legislación general que permita la democracia paritaria en todos los procesos electorales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León consciente de este desequilibrio y por acuerdo de todos los grupos políticos, instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación al estudio y la modificación de la actual Ley Orgánica de Régimen Electoral General, al objeto de articular medidas que permitan y faciliten la instauración de la democracia paritaria en todos los procesos electorales”.

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de diciembre de 2001, con el parecer unánime de la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la creación de una Comisión Perma-

nente para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento parlamentario, con la misma composición y distribución entre los Grupos Parlamentarios que las demás Comisiones Permanentes de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 5 de diciembre de 2001 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 21 de noviembre de 2001 por el que se concede una subvención directa a la Sociedad Exportaciones de Castilla y León, SA (EXCAL, SA), con el objeto de ampliar la financiación de los gastos e inversiones incurridos como consecuencia de la realización del Programa de Actuaciones de Promoción de la Exportación y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 5 de diciembre de 2001 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 21 de noviembre de 2001 por el que se concede una subvención directa a la Sociedad Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León, SA (CEICAL, SA), con el objeto de ampliar la financiación de los gastos incurridos como consecuencia de la realización del Programa de Actuaciones y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras,

Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 5 de diciembre de 2001 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 21 de noviembre de 2001 por el que se concede una subvención directa a SOTUR, SA, con el objeto de ampliar la financiación de los gastos e inversiones incurridos como consecuencia de la realización del Programa de Actuaciones de Promoción del Turismo y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 5 de diciembre de 2001 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 21 de noviembre de 2001 por el que se efectúa una aportación patrimonial no reintegrable al Fondo de Provisiones Técnicas de la Sociedad de Garantía Recíproca IBERAVAL, SGR y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 12/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

**P.O. 646-I a P.O. 650-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2001, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 646-I a P.O. 650-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O. 646-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

El presidente de la Junta de Castilla y León ha declarado públicamente que no aplicará recargos regionales sobre el nuevo impuesto estatal que gravará la venta en tramo minorista de hidrocarburos.

Por su parte el ministro de Administraciones Públicas, Jesús Posada considera, tal y como ha declarado públicamente, que Castilla y León sí aplicará los mencionados recargos autonómicos cuando reciba las transferencias de la Sanidad.

En todo caso, Castilla y León sí ha votado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera a favor de la imposición del mencionado impuesto.

## PREGUNTA:

- ¿Cómo explica la Junta de Castilla y León la contradicción existente entre las declaraciones del Presidente de la Junta y el ministro de Administraciones Públicas, máximo responsable de las relaciones del gobierno con las Administraciones Autonómicas?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.O. 647-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

El pasado viernes 16 de noviembre se dio a conocer la existencia de la primera vaca loca en la provincia de Salamanca. Al contrario de lo sucedido otras veces, en este caso no se ha hecho público el nombre de la explotación ganadera propietaria del animal enfermo hasta que la presión de los medios de comunicación, las asociaciones agrarias y los ganaderos salmantinos se ha hecho insostenible.

Esta actitud de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta ha despertado múltiples especulaciones que en nada favorecen la transparencia e igualdad de trato que debe existir para con los ganaderos de la comunidad. Hasta el día 22 de octubre no se ha sabido que la explotación ganadera estaba en el término de Armenteros aunque se volvió a ocultar la identidad del propietario.

La verdad y la luz y taquígrafos deben siempre presidir toda relación de la administración con sus administra-

dos. Por eso le preguntamos al Sr. Consejero de Agricultura algo tan sencillo como que nos diga:

- ¿A qué explotación ganadera pertenece la primera vaca loca salmantina?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

**P.O. 648-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

El pasado viernes 16 de noviembre se dio a conocer la existencia de la primera vaca loca en la provincia de Salamanca. Al contrario de lo sucedido otras veces, en este caso no se ha hecho público el nombre de la explotación ganadera propietaria del animal enfermo hasta que la presión de los medios de comunicación, las asociaciones agrarias y los ganaderos salmantinos se ha hecho insostenible.

Esta actitud de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta ha despertado múltiples especulaciones que en nada favorecen la transparencia e igualdad de trato que debe existir para con los ganaderos de la comunidad. Hasta el día 22 de octubre no se ha sabido que la explotación ganadera estaba en el término de Armenteros aunque se volvió a ocultar la identidad del propietario.

La verdad y la luz y taquígrafos deben siempre presidir toda relación de la administración con sus administrados. Por eso le preguntamos al Sr. Consejero de Agricultura algo tan sencillo como que nos diga:

- ¿Cuáles han sido las razones de ocultar lo que se sabía que tarde o temprano se iba a saber?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

**P.O. 649-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN,

integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Consejera de Medio Ambiente para su contestación oral ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

El pasado 5 de noviembre, como consecuencia del vaciado del embalse de la urbanización de Los Ángeles de San Rafael, en Segovia, se han producido graves daños en la fauna piscícola. Se dice que la Confederación Hidrográfica del Duero, con el informe previo del Servicio Territorial de Medio Ambiente, había autorizado dicho vaciado a condición de que se tomaran las medidas necesarias para evitar daños ecológicos.

Sin embargo, días después, miles de peces aparecieron muertos hasta tres kilómetros aguas abajo de la presa situada sobre el río Moros, y todo parece indicar como causa del desastre que la empresa que procedió al vaciado no respetó las condiciones impuestas y liberó de forma brusca un importante volumen de agua y lodos del embalse.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León ante los graves estragos causados en la fauna piscícola por el vaciado del embalse de la urbanización de Los Ángeles de San Rafael?

Castillo de Fuensaldaña, 28 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.O. 650-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

El 18 de julio de 2001, en Villafranca del Bierzo, se firma el Acuerdo de Cooperación entre la "Consellería de Educación e Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia" y la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León para la promoción del idioma gallego en los territorios limítrofes de las Comunidades Autónomas (El Bierzo y Sanabria).

El contenido de esta promoción se centraría principalmente en el establecimiento del idioma gallego como materia de enseñanza en los centros no universitarios de las zonas objetos de actuación.

Con la firma de este Acuerdo, la Consejería de Educación y Cultura adquirió el compromiso de habilitar el profesorado necesario para alcanzar el objetivo del Convenio.

Habiendo solicitado tres centros de la comarca de El Bierzo la impartición de lengua gallega como optativa, a pesar de lo avanzado del curso escolar, el alumnado afectado sigue esperando que la Junta de Castilla y León cumpla su compromiso.

#### PREGUNTA:

- ¿Cuándo va a habilitar profesorado de lengua gallega la Consejería de Educación y Cultura para impartir clases de esta materia en los Centros Públicos de Enseñanza Primaria de Cacabelos, Carucedo y Corullón?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

**P.O. 651-I a P.O. 661-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de diciembre de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad las Preguntas Orales ante el Pleno, P.O. 651-I a P.O. 661-I, que a continuación se insertan, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de las Preguntas, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 12 de diciembre de 2001 y el traslado inmediato de las mismas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O. 651-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

Durante las últimas semanas y hasta el día de hoy, se vienen sucediendo informaciones diarias del estado de las negociaciones entre el Partido Popular y la UPL para presentar una Moción de Censura conjunta de los dos Grupos Políticos en el Ayuntamiento de La Bañeza, para conseguir cambiar la Alcaldía del PSOE por otra del PP.

Lo más sorprendente de todo esto, es que en las negociaciones están interviniendo de forma activa cargos públicos de la Junta de Castilla y León y poniendo sobre la mesa presuntas inversiones de las diferentes consejerías de la Comunidad Autónoma a ejecutar en los ejercicios 2002 y 2003.

En concreto los siguientes:

INVERSIONES EN LA BAÑEZA PACTO PP-UPL			
	2002	2003	NOTAS
MEDIO AMBIENTE			
Mejora EDAR	12,5 millones	33 millones	Incluida Anexo de Inversiones 2001 y 2002
Planta de Transferencia	63 millones		Incluida Anexo Inversiones 2002
Abastecimiento y saneamiento	250 millones	250 millones	
Abastecimiento mejoras Río Tuerto	300 millones		
ROMENTO			
LE-110- La Bañeza-Límite provincia Zamora	80 millones	654 millones	Incluida Anexo de Inversiones 2001 y 2002
C-822 Sta. María del Páramo-La Bañeza	75 millones	484 millones	Incluida Anexo de Inversiones 2002
Urb. Plaza Mayor y Pl. Antonio Colinas	Proyecto	Ejecución	
Urb. Entorno Iglesia Salvador	Proyecto	Ejecución	
Ejecución plaza y pavimentación C/ Palencia	30 millones		
CULTURA			
Teatro (Junta)	125 millones	125 millones	
Teatro (Diputación)	25 millones	25 millones	
Circuito de velocidad	500 millones		
INDUSTRIA			
Adecuación Plaza de Abastos	70%		
Recinto Ferial	70%		
PREVENCIÓN			
Reforma Ayuntamiento	40 millones	40 millones	
Total	1500,6 millones	1.611 millones	

**PREGUNTA:**

- ¿Qué inversiones de las descritas, quedan condicionadas a un acuerdo PP-UPL para suscribir una Moción de Censura en el Ayuntamiento leonés de La Bañeza?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: José Francisco Martín Martínez

**P.O. 652-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

Por sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Valladolid, ha sido anulada la sanción de la Consejería de Educación al ex director del instituto Zorrilla, que había sido sancionado con cinco días de suspensión por comenzar las clases del curso 2000-2001 con dos días de retraso sobre el calendario establecido. Esta misma sentencia condena a la Junta de Castilla y León a indemnizarle con 750.000 pts. por los daños morales causados.

La mencionada sentencia supone una desautorización de la actuación que ha desarrollado la Consejería de Educación y Cultura en relación a este asunto.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué responsabilidades políticas piensa asumir el Consejero de Educación y Cultura como consecuencia de la mencionada sentencia?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez

**P.O. 653-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

Ante la próxima celebración de elecciones a Cámaras Agrarias por la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León se ha remitido a las Organizaciones Profesionales Agrarias el censo elaborado por la misma y que ha de servir de base para el mencionado proceso electoral.

La Ley de Cámaras Agrarias de Castilla y León prevé que la Consejería de Agricultura elabore y actualice al menos cada dos años un censo de electores con derecho a voto. Para ello habrá de contar, de acuerdo con la Ley,



con la participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Remitido por la Consejería este documento a las citadas Organizaciones, éstas han puesto de relieve la existencia de un conjunto de errores que hacen imposible su revisión en el plazo que les ha sido conferido. Entre ellos, las OPA'S señalan la existencia de casi 4.000 electores más que el número de agricultores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Agrarios de la Seguridad Social.

En estas circunstancias, va a resultar en la práctica imposible que como consecuencia del proceso de revisión de los censos por las Organizaciones Agrarias y su posterior exposición pública en los Ayuntamientos el documento final tenga el rigor suficiente para garantizar la transparencia del proceso electoral.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Piensa retirar la Junta de Castilla y León el censo elaborado para la próxima celebración de elecciones a Cámaras Agrarias?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Losa Torres

**P.O. 654-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

#### ANTECEDENTES

En el debate del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, se está poniendo de relieve las importantes consecuencias de la creación de fundaciones por parte de la Junta de Castilla y León para gestionar aspectos de su competencia que, con anterioridad, venían desarrollándose bien por la administración general bien a través de empresas públicas, como es el caso de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León.

Así, la mencionada Fundación hasta el momento ha sucedido a la citada empresa pública, no descartándose la posibilidad de que, a través de diversos procedimientos, le fueran encomendadas funciones que actualmente desempeña la Consejería de Educación y Cultura.

Por ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué funciones en materia de cultura de las que en la actualidad desempeña la Consejería de Educación y Cultura van a ser gestionadas por la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Cipriano González Hernández

**P.O. 655-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

#### ANTECEDENTES

En los últimos días, el Gobierno de la Nación ha sometido al Consejo de Política Fiscal y Financiera el proyecto de creación de un nuevo tributo sobre venta en tramo minorista de hidrocarburos, con un tramo estatal susceptible de recargo por las Comunidades Autónomas, con la excusa de estar afecto a la financiación de la asistencia sanitaria prestada por los Servicios de salud de las Comunidades Autónomas.

La finalidad recaudatoria del nuevo tributo se ve así enmascarada por el presunto fin social del mismo, o por la necesidad de atribuir a las CC AA capacidades normativas sobre los impuestos especiales que el Partido Popular se negó a conceder en la negociación del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Así, ante el fracaso de la política presupuestaria del gobierno, se pretende la financiación del déficit con un aumento injustificado de la presión fiscal a los ciudadanos, presión que ya ha subido notablemente en los cinco últimos años y que en la nueva coyuntura debería moderarse para permitir una recuperación del consumo y del poder adquisitivo de los ciudadanos de Castilla y León y de España.

En la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, la representación de la Junta de Castilla y León votó a favor de la creación del mencionado impuesto.

Por estos motivos, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es la razón por la que la Junta de Castilla y León votó a favor de este nuevo impuesto en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.O. 656-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Manuel Miano Marino, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

El pasado viernes día 7 se ha producido una manifestación en Valladolid, en contra, entre otras instalaciones, de la incineradora prevista para harinas de carne en la localidad zamorana de Guarrate.

Ante la polémica y la inquietud surgida se pregunta a la Junta de Castilla y León lo siguiente:

¿A qué cree la Junta de Castilla y León que es debida la preocupación surgida en relación con dicha incineradora?

Fuensaldaña, 10 de diciembre de 2001.

Fdo.: *José Manuel Miano Marino*

**P.O. 657-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de actualidad para su contestación oral durante el próximo Pleno de las Cortes de Castilla y León.

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de noviembre se produjo la aprobación por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de un nuevo impuesto que grava el consumo de carburantes, con el voto favorable de los representantes de la Comu-

nidad Autónoma de Castilla y León, para su posterior incorporación a las medidas de acompañamiento de los Presupuestos 2002. En dicho impuesto, establecido según el criterio del gobierno central con objeto de financiar parte del gasto sanitario, se contempla la subida de hasta un 8% sobre el impuesto actual, en dos tramos: un 4% en el tramo estatal que sería de aplicación inmediata y hasta otro 4% de aplicación autonómica que se realizaría de forma progresiva a partir de septiembre de 2002 hasta el 2004. En manifestaciones del Presidente de la Junta de Castilla y León, su gobierno está de acuerdo con esta nueva forma de incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos, pero sin embargo afirmaba que esta autonomía no aplicará el tramo autonómico que le corresponde en 2002. Sin embargo, una enmienda aprobada a última hora hace obligatoria la aplicación de dicho impuesto a las autonomías así como a asumir las transferencias sanitarias para acogerse al nuevo modelo de financiación.

Ante estos hechos, se pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León:

¿Fue consultado el Presidente de la Junta de Castilla y León ante esta nueva imposición sobre financiación autonómica y de la sanidad, efectuados por el gobierno central a través de enmiendas en el Senado?

Fuensaldaña a 11 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

**P.O. 658-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de actualidad para su contestación oral durante el próximo Pleno de las Cortes de Castilla y León.

#### ANTECEDENTES

En el nuevo censo de agricultores y ganaderos elaborado por la Consejería de Agricultura y Ganadería para las próximas elecciones a Cámaras Agrarias en Castilla y León se han contabilizado numerosos errores, cuyo número se ha estimado entre dos y tres mil, lo que ha causado un profundo malestar en el sector. Tal número de errores en la contabilización del número real de agricultores y ganaderos pone en peligro la limpieza y transparencia de un proceso electoral que ya debería haberse celebrado en mayo pasado y que puede presentar dificultades para responder al número de correcciones presentadas.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno de la Junta de Castilla y León:

¿Qué mecanismos va a poner en práctica la Junta de Castilla y León para garantizar la transparencia en el proceso electoral a Cámaras Agrarias partiendo de un censo con tal número de errores?

Fuensaldaña a 11 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

**P.O. 659-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de actualidad para su contestación oral durante el próximo Pleno de las Cortes de Castilla y León.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 28 de noviembre, el Juzgado número dos de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, ha anulado el expediente abierto por la Junta de Castilla y León al ex director del IES Zorrilla por el retraso en un día en la apertura del anterior curso escolar así como a su indemnización con un total de 4.500 € por los daños causados en su honorabilidad profesional. El citado director del centro fue sancionado por la Consejería de Educación y Cultura con la suspensión de funciones durante cinco días por una falta grave que no era tal y objeto de toda una persecución política sobre su persona y sobre todos aquellos docentes, entre ellos varios directores de instituto, que se hicieron solidarios con su causa.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno de la Junta de Castilla y León:

¿Qué responsabilidades políticas va a aceptar al Consejería de Educación y Cultura en relación a la sentencia anulatoria de la sanción al director del IES Zorrilla?

Fuensaldaña a 11 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

**P.O. 660-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN,

integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Sanidad y Bienestar Social para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

#### ANTECEDENTES

La Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado ha aprobado ayer, lunes, un dictamen por el que quedarán fuera del modelo de financiación autonómica aquellas que no acepten el traspaso de las competencias de la sanidad con la obligación de aplicar a la asistencia sanitaria la recaudación obtenida por los recursos e impuestos cedidos en el nuevo modelo, incluida una parte del llamado Fondo de Suficiencia.

#### PREGUNTA

¿Va a reclamar la Junta de Castilla y León la equiparación de la Comunidad en materia de sanidad con la media nacional?

Castillo de Fuensaldaña, 11 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.O. 661-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, comparece y DICE.

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta ORAL ante el PLENO del próximo día 12 del corriente, por la Junta de Castilla y León:

#### ANTECEDENTES:

El pasado viernes, en pleno puente de la Constitución, la empresa Antibióticos de León presentó en la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta un expediente de regulación de empleo que afecta a 28 trabajadores de la plantilla.

A falta de confirmación por parte de la empresa, el motivo del expediente es el retraso en la puesta en funcionamiento de la planta de "Vitatene" cuyas obras no se han iniciado aún.

Hoy la empresa explicará a los representantes de los trabajadores el contenido y los motivos del expediente de regulación.

**PREGUNTA:**

¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León este nuevo e inesperado expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Antibióticos en León?

En León, para Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 2001.

**P.O. 662-I a P.O. 670-I**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 2001, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 662-I a P.O. 670-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O. 662-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

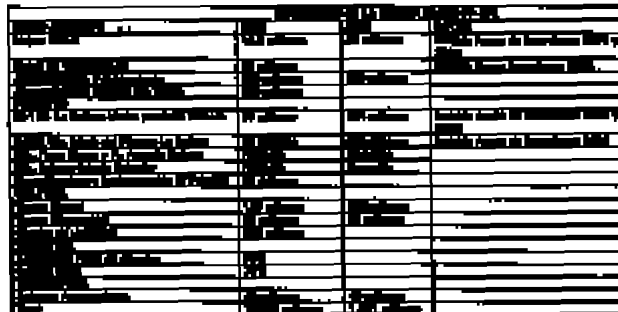
**ANTECEDENTES**

Durante las últimas semanas y hasta el día de hoy, se vienen sucediendo informaciones diarias del estado de las negociaciones entre el Partido Popular y la UPL para presentar una Moción de Censura conjunta de los dos Grupos Políticos en el Ayuntamiento de La Bañeza, para conseguir cambiar la Alcaldía del PSOE por otra del PP.

Lo más sorprendente de todo esto, es que en las negociaciones están interviniendo de forma activa cargos

públicos de la Junta de Castilla y León y poniendo sobre la mesa presuntas inversiones de las diferentes consejerías de la Comunidad Autónoma a ejecutar en los ejercicios 2002 y 2003.

En concreto los siguientes:

**PREGUNTA:**

¿Cree UD. Sr. Presidente que entra dentro de la ética política que el Gobierno de Castilla y León que Ud. preside, intervenga en una negociación entre el partido PP y el partido de la UPL, aportando fondos que son de los ciudadanos de Castilla y León, para conseguir desbancar a un Alcalde de otro signo político?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.O. 663-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

El viernes 7 de diciembre se hizo público un Auto del instructor de las diligencias en el caso de la denuncia presentada contra el Alcalde de Ponferrada y Procurador de las Cortes de Castilla y León Ismael Álvarez por presunto acoso sexual.

Así, el mencionado Auto señala que “podría constituir un delito de acoso sexual que se concreta en el hecho de solicitar favores de naturaleza sexual en el ámbito de una relación laboral o de prestación de servicios...”

Los presupuestos para 2002 remitidos por la Junta de Castilla y León a las Cortes prevén una dotación de

8.339.445 € dentro del subprograma de promoción y apoyo a la mujer con los que se pretenden, entre otras actuaciones, desarrollar acciones formativas, de sensibilización y de promoción de la igualdad de la mujer.

Las Cortes de Castilla y León han creado en su seno una Comisión No Permanente para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, ha realizado declaraciones institucionales contra la violencia que padecen las mujeres y se ha manifestado en su seno en múltiples ocasiones la preocupación por este tipo de situaciones.

Pero estos esfuerzos, ya de por sí insuficientes, se ven condenados al fracaso cuando los ciudadanos observan cómo responsables de administraciones públicas y destacados miembros de partidos políticos se ven incurso en situaciones como en la que se encuentra el Alcalde de Ponferrada.

Por estos motivos se formula la siguiente pregunta:

En el marco señalado, ¿qué valoración merecen a la Junta de Castilla y León las imputaciones realizadas por el Juez instructor con la consiguiente solicitud de apertura del juicio oral contra el actual Alcalde de Ponferrada por presunto delito de acoso sexual?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.O. 664-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Manuel Miano Marino, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

El pasado viernes día 7 se ha producido una manifestación en Valladolid, en contra, entre otras instalaciones, de la incineradora prevista para harinas de carne en la localidad zamorana de Guarrate.

Ante la polémica y la inquietud surgida se pregunta a la Junta de Castilla y León lo siguiente:

¿Existen otras incineradoras en España para las harinas de carne?

Fuensaldaña, 10 de diciembre de 2001.

Fdo.: *José Manuel Miano Marino*

**P.O. 665-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de actualidad para su contestación oral durante el próximo Pleno de las Cortes de Castilla y León.

#### ANTECEDENTES

El Ministerio de Agricultura ha presentado a las organizaciones agrarias los primeros borradores de la normativa reguladora de la PAC en el ejercicio 2002. En dicho borrador se contempla la reasignación de superficie de maíz, en la que se recorta en unas dos mil hectáreas al cupo que le corresponde a Castilla y León que desciende de las 94.600 Ha hasta las 92.708 Ha, así como una regionalización en el reparto de la multa por exceso en el cupo, que repercutirá con toda probabilidad sobre nuestra Comunidad.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno de la Junta de Castilla y León:

¿Cuál va a ser la postura que mantendrá la Junta de Castilla y León ante el Ministerio de Agricultura en defensa de los cultivadores de maíz de nuestra Comunidad?

Fuensaldaña a 11 de diciembre de 2001.

EI PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

**P.O. 666-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

#### ANTECEDENTES

El Senado ha aprobado ayer, lunes, un dictamen por el que se deja fuera del nuevo modelo de financiación

autonómica a las Comunidades que no acepten el traspaso de las competencias de la sanidad con la obligación de destinar a la misma la recaudación obtenida por los recursos e impuestos cedidos, incluida una parte del llamado Fondo de Suficiencia, previstos en el citado modelo, según concretan tanto la enmienda introducida por el Grupo Parlamentario Popular como las declaraciones realizadas por la ministra de Sanidad y Consumo.

#### PREGUNTA

¿Considera el Presidente suficientes las cuantías planteadas para la financiación autonómica, incluida la sanitaria, en lo que afecta a la Comunidad de Castilla y León?

Castillo de Fuensaldaña, 11 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.O. 667-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Consejera de Medio Ambiente para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

#### ANTECEDENTES

Como consecuencia del vaciado del embalse de la urbanización «Los Ángeles de San Rafael», en la provincia de Segovia, se ha producido una grave mortandad en la fauna piscícola. Se dice que la Confederación Hidrográfica, con el informe previo del Servicio Territorial de Medio Ambiente, había autorizado el vaciado a condición de que se tomaran las medidas necesarias para evitar daños ecológicos.

Sin embargo, miles de peces aparecieron muertos hasta tres kilómetros aguas abajo de la presa, situada sobre el río Moros. Todo parece indicar que la empresa encargada del vaciado no respetó las condiciones impuestas y liberó de forma brusca un importante volumen de agua y lodos.

Se da la circunstancia de que no es la primera vez que el mencionado embalse produce un desastre de estas características.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León ante los graves estragos causados en la fauna piscícola

por el vaciado del embalse de la urbanización «Los Ángeles de San Rafael», en Segovia?

Castillo de Fuensaldaña, 11 de diciembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.O. 668-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, comparece y DICE.

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta ORAL ante el PLENO del próximo día 12 del corriente, por la Junta de Castilla y León:

#### ANTECEDENTES:

Con diez años de retraso, el próximo día 21 de diciembre, según se anuncia desde el Partido popular, se pondrá la primera piedra de la autovía más urgente de España, la León-Benevente.

Curiosamente todavía no se ha adjudicado la obra en ninguno de sus tramos por lo que, es de suponer que en los próximos días de haga.

Como en cualquier obra, los ciudadanos tienen más interés en conocer cuándo se termina que cuándo comienza, especialmente en este proyecto prometido en todas las campañas electorales desde el año 2002 tanto por el PSOE como por el PP.

#### PREGUNTA:

¿Conoce la Junta de Castilla y León cuál es la fecha de terminación de cada uno de los tramos de la autovía entre León y Benavente?

En León, para Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 2001.

**P.O. 669-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, comparece y DICE.

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta ORAL ante el PLENO del próximo día 12 del corriente, por la Junta de Castilla y León:

**ANTECEDENTES:**

El pasado lunes, día 10 de diciembre, con varios años de retraso, la Consejera de Economía de la Junta de Castilla y León y presidenta de GESTURCAL puso la primera piedra del parking subterráneo de Eras de Renueva en León, ubicado en las inmediaciones de la sede de las delegaciones territoriales de la Junta en León.

Sin perjuicio de que sólo ofertará al público 250 plazas, cantidad insuficiente para la demanda existente la zona, la ejecución de la obra del citado parking se adjudicó a la empresa TECONSA SA pese a que, de las, al menos seis licitadoras que concursaron, cuatro de ellas ofertaron un precio inferior al de la adjudicataria.

Así las cosas, y entendiendo que el precio ofertado por las empresas que concursaron no fue determinante para la adjudicación final de la obra, preguntamos;

**PREGUNTA:**

¿Qué criterios de valoración tuvo en cuenta la Junta de Castilla y León para adjudicar TECONSA SA la ejecución de la obra del parking subterráneo de Eras de Renueva en León?

En León, para Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 2001.

**P.O. 670-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, comparece y DICE.

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta ORAL ante el PLENO del próximo día 12 del corriente, por la Junta de Castilla y León:

**ANTECEDENTES:**

Durante la pasada semana se inició en León un serio conflicto entre el colectivo de taxistas y varios ayuntamientos por la puesta en funcionamiento de un servicio de autobús nocturno denominado "búho". El conflicto permanece sin resolver en la actualidad.

Ello ha supuesto la convocatoria de una huelga de taxis en León, ya desconvocada, por el momento, y una gran polémica en la sociedad leonesa en favor y en contra del autobús nocturno.

Pese a las competencias que puedan tener los Ayuntamientos afectados en materia de transporte urbano, también la Junta de Castilla y León tiene, en materia de transporte, competencias, por lo que, desconociendo la postura de la Junta en el conflicto preguntamos;

**PREGUNTA:**

¿Qué intervención o participación ha tenido la Junta de Castilla y León en el conflicto por la puesta en servicio del autobús nocturno "búho" en el área metropolitana de León?

En León, para Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 2001.

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión  
(P.O.C.).**

**P.O.C. 1600-I a P.O.C 1603-I**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2001, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 1600-I a P.O.C. 1603-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O.C. 1600-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los

artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

#### ANTECEDENTES

El 26 de septiembre de 2000 se emite un informe firmado por Fernando Herrero, Juan Antonio Quintana y José Gabriel López Antuñano, acerca de la futura Escuela de Arte Dramático de Castilla y León.

El informe sin membrete del Consejo Asesor de Teatro, fue encargado por la Consejería de Educación y Cultura a los citados expertos para decidir la ubicación de la EAD, según la declaración del señor Consejero realizada en el pleno de las Cortes de Castilla y León el 9 de mayo de 2001, en contestación a una pregunta oral del procurador que suscribe.

El Consejo Asesor fue creado el 20 de octubre de 1986 y desaparece al derogarse por orden de 14 de febrero de 1992 sin que vuelva a hablarse de él en las órdenes emitidas con posterioridad.

En el citado informe se vierten errores, inexactitudes y datos desfasados que ponen en duda la neutralidad de los firmantes. Si a esto se une el que son vecinos de Valladolid y es por esta ciudad por la que optan, se puede sacar la conclusión de que se trata de un informe preparado para adjudicar, sin coste político, la Escuela de Arte Dramático, a la ciudad del Pisuerga.

Entre otras cosas, en el informe del Consejo Asesor se confunde espectadores con personas, se habla de la existencia en Salamanca de aulas de teatro, ya inexistentes, en las Facultades de Filosofía y Letras, y se consideran como materias teatrales, asignaturas de "literatura" y "arte" en general.

No se puede, por defender la opción de Valladolid, decir que en Salamanca sólo hay un actor, al dar únicamente por válidos los afiliados a la Unión de Actores de Castilla y León.

El Plan Docente y de Especialización es un calco de la RESAD (Real Escuela de Arte Dramático de Madrid) tanto en lo referente a los programas, especialidades, subespecialistas, asignaturas... como en cuenta a las necesidades de salas, biblioteca, etc. Todo ello niega en redondo las intenciones de "particularidad" que se pretende para la Escuela.

Como conclusión podemos decir que el informe es inválido por ignorar la realidad teatral de Castilla y León, mezclar razonamientos estadísticos con culturales, programaciones con frecuencia, espectadores con personas, datos privados con oficiales, contemplar la futura escuela volcada hacia la ciudad de Valladolid en vez de hacia la Comunidad de Castilla y León, repitiéndose lo que está ocurriendo con la Orquesta que se ha convertido en una orquesta de Valladolid en vez de la Comunidad.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

1.º- ¿Una vez conocidos los errores y la parcialidad del informe, piensa el Consejero de Educación y Cultura encargar otro neutral, en el que están representados los grupos interesados de las nueve provincias de la Comunidad?

2.º- ¿Conoce la Junta de Castilla y León la existencia de la Asociación Salmantina de Compañías de Teatro, única en Castilla y León, y que agrupa compañías de teatro amateur, profesional, centros privados de enseñanza, de didáctica teatral, etc?

3.º- ¿Qué tipo de programa teatral similar al "Cultura Salamanca" existen en Castilla y León?

4.º- ¿Conoce el Consejo Asesor y la Consejería la actividad del denominado "Salamanca en vivo", de actuaciones y dinámica artística de colectivos salmantinos?

5.º- ¿Sabe la Consejería el número de Espectáculos que han tenido que suspenderse en Salamanca por falta de espacios adecuados?

6.º- ¿Sabe el Consejo de Teatro la actividad en el extranjero de compañías teatrales salmantinas, de su inclusión en redes teatrales de otras comunidades autónomas, de su actividad en eventos de tipo nacional o internacional, su participación en certámenes nacionales de teatro, los premios conseguidos y sus participaciones como invitados en foros de gran calado cultural a nivel mundial?

7.º- ¿Se ha planteado la Consejería el equilibrio interprovincial y las necesidades de la ciudad de Salamanca en cuanto a infraestructuras teatrales y el desequilibrio entre los medios personales y materiales que existen en Salamanca?

8.º- ¿Cómo puede ignorar que en la década de los sesenta funcionó en la Universidad de Salamanca la cátedra de teatro de Martín Recuerda?

9.º- ¿Sabe el Consejero que fue Salamanca con Juan de Encina, la ciudad donde nace el teatro de España?

10.º- ¿Cree el Consejero que en la elección del lugar para ubicar la Escuela de Arte Dramático debe primar el número de habitantes y la situación geográfica?

11.º- ¿Cuánto ha costado el citado informe?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

**P.O.C. 1601-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las



Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones:

#### ANTECEDENTES

Durante las últimas semanas diferentes instituciones y corporaciones locales burgalesas se han pronunciado a favor de la existencia de conexiones rápidas, que entren en funcionamiento a la vez que el propio trazado de la autovía Burgos-León, y que conecten la misma con la localidad burgalesa de Villadiego, cabecera de una de las subáreas funcionales delimitadas provisionalmente por la Junta de Castilla y León, y con el polígono industrial de Villalonquéjar.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuáles son los planes al respecto de la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 22 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

**P.O.C. 1602-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

#### ANTECEDENTES

Las asociaciones representativas de defensa de los enfermos mentales de Burgos han reproducido durante los últimos meses diferentes quejas sobre las altas cursadas por el Hospital de Fuente Bermeja a algunos pacientes, entre los que se encuentran casos de personas institucionalizadas durante 25 años con diagnósticos reiterados de diferentes equipos profesionales, coincidentes en casos concretos con conductas reiteradas de agresiones contra miembros de su familia. En otros casos las altas son de pacientes sin familia ni recursos, y sin que se haya preparado una alternativa transitoria de acogimiento por parte de centros públicos del Sistema de Acción Social de Castilla y León.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Considera la Consejería de Sanidad dichas actuaciones fruto de la mejor coordinación administrativa

entre las diferentes redes de atención a la salud y de servicios sociales, y en este sentido va a continuar con las mismas, o va a protocolizar procedimientos más integrados en la toma de decisiones?

Fuensaldaña a 22 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

**P.O.C. 1603-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

Según informaciones recabadas por este procurador, la Universidad de Burgos ha negado su permiso para la instalación de varias antenas de estaciones base de telefonía que diferentes empresas del sector habían solicitado sobre algunos de los inmuebles de la Universidad.

PREGUNTA:

- ¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León esta decisión?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

**Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).**

**P.E. 2433-I<sup>1</sup>, P.E. 2434-I<sup>1</sup>,  
P.E. 2435-I<sup>1</sup>, P.E. 2440-I<sup>1</sup>,  
P.E. 2441-I<sup>1</sup>, P.E. 2446-I<sup>1</sup>,  
P.E. 2466-I<sup>1</sup>, P.E. 2475-I<sup>1</sup>,  
P.E. 2476-I<sup>1</sup>, P.E. 2477-I<sup>1</sup>,  
P.E. 2478-I<sup>1</sup>, P.E. 2489-I<sup>1</sup>,  
P.E. 2492-I<sup>1</sup>, P.E. 2495-I<sup>1</sup>,  
P.E. 2497-I<sup>1</sup>, P.E. 2502-I<sup>1</sup>,  
P.E. 2503-I<sup>1</sup>, P.E. 2504-I<sup>1</sup>,  
P.E. 2511-I<sup>1</sup> y P.E. 2516-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de diciembre de 2001, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado

prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
2433	el Procurador D. Antonio Losa Torres	relación de zonas de Coconcentración Parcelaria con Proyecto de Concentración aprobado en los años 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.	169, 06/11/2001
2434	el Procurador D. Antonio Losa Torres	relación de zonas de Coconcentración Parcelaria cuyos trabajos se han realizado por contratación con empresas.	169, 06/11/2001
2435	el Procurador D. Antonio Losa Torres	qué cantidad se encuentra incluida en los presupuestos para el Plan de Formación Ambiental de los 16.000 millones procedentes del Fondo Social Europeo y qué cantidades se han comprometido y pagado con cargo a estos fondos.	169, 06/11/2001
2440	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	fecha de finalización de la ejecución y coste invertido de la restauración de la escalera del Monasterio de San Isidro de Dueñas.	169, 06/11/2001
2441	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	fecha de finalización de la ejecución y coste invertido de la reparación del Convento de Santa Clara de Carrión.	169, 06/11/2001
2446	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	fecha de finalización de la ejecución y coste invertido de la reparación de la carretera P-921 Aputia-Torremormojón.	169, 06/11/2001
2466	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	fecha de finalización de la ejecución y coste invertido en la construcción del emisario y EDAR de Barruelo de Santullán.	169, 06/11/2001
2475	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	fecha de finalización de la ejecución y coste invertido en la rehabilitación del Ayuntamiento de Osorno.	169, 06/11/2001
2476	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	fecha de finalización de la ejecución y coste invertido en la urbanización de la plaza de San Francisco de Ampudia.	169, 06/11/2001
2477	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	fecha de finalización de la ejecución y coste invertido en la mejora de la plataforma y firme de la carretera C-626.	169, 06/11/2001
2478	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	fecha de finalización de la ejecución y coste invertido en la mejora de la plataforma de la carretera Ampudia-Dueñas.	169, 06/11/2001
2489	el Procurador D. Cipriano González Hernández	almacenamiento de harinas cárnicas en un silo de Guijuelo y otros extremos.	169, 06/11/2001
2492	el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo	previsión presupuestaria y plazo de ejecución de las obras de mejora del abastecimiento de agua a Fuentes de Valdepero.	169, 06/11/2001
2495	el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro	plazo previsto para la finalización de las obras de reparación de las viviendas sociales de la calle Guinda Garrafal de Toro.	169, 06/11/2001
2497	el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero	estudio de Impacto Ambiental sobre alargamiento de la duración del vertedero de Salamanca hasta el año 2003.	169, 06/11/2001
2502	la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez	fecha de finalización y coste invertido en la mejora del colector de Villaverde.	169, 06/11/2001
2503	la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa	deficiencias en las viviendas de promoción pública de la c/ Rodasviejas 1-7 y 9-13 de Salamanca ZURGUENI.	169, 06/11/2001
2504	el Procurador D. Cipriano González Hernández	incoación de expediente de protección del Coto del Carmen en Peñacaballera y otros extremos.	169, 06/11/2001
2511	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	compromisos presupuestarios para la Plataforma Logística de Miranda de Ebro en los ejercicios 2002, 2003 y 2004.	169, 06/11/2001
2516	el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro	ubicación de un nuevo puente en la ciudad de Zamora.	169, 06/11/2001

P.E. 2594-I a P.E. 2625-I

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2001, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta

de Castilla y León, P.E. 2594-I a P.E. 2625-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 05 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 2594-I

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles han sido las actividades aprobadas y/o realizadas durante el año 2001, por la Dirección General de Administración Territorial con cargo a la partida presupuestaria 01 05 063 760 0, con especificación de:

- 1.- Denominación de la obra o proyecto.
- 2.- Localidad o municipio en el que se realiza o al que se destina.
- 3.- Cuantía económica asignada a cada uno de los proyectos.
- 4.- Coste total de la obra o del proyecto una vez ejecutado.

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Gómez González*

P.E. 2595-I

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El 22 de noviembre de 2000 se ha dado a conocer por los medios de comunicación de Salamanca la suspensión cautelar de las transferencias de aprovechamiento realizados últimamente en el municipio de Salamanca.

Se trata de una decisión judicial que congela las operaciones urbanísticas en dicho sentido realizadas por el Obispado de Salamanca respecto al Cementerio Católico y la Sociedad del Campo de Tiro por parte de los terrenos de su propiedad.

Las repercusiones más importantes del citado auto judicial es la escasez de suelo en el municipio de Salamanca que se hace más evidente al haberse casi agotado el desarrollo del Plan General vigente y no haberse aprobado uno nuevo.

La Junta de Castilla y León detenta en su poder la mayor superficie de terreno urbanizable de la ciudad. En El Zurguén, polígono de titularidad pública, hay capacidad para construir más de 4.800 viviendas y sólo se han realizado 950.

Con la puesta en marcha del polígono del Zurguén se sacaría al mercado suelo que abarataría el precio final de la vivienda. En la actualidad constructores y promotores de viviendas reclaman la salida a oferta de particulares el suelo que tiene parado la Junta desde hace más de 5 años.

No se comprende que necesitándose el suelo, no siendo gravoso para las administraciones la urbanización y tramitación de los cuatro polígonos que restan por promocionar, pidiéndolo constructores y promotores, y necesitándose viviendas de protección oficial para familias sin recursos, no se realicen los trámites oportunos para desarrollar el Zurguén.

Por todo ello, se pregunta:

1.º- ¿Cuál es el motivo para no desarrollar el suelo urbanizable del Zurguén de titularidad pública?

2.º- ¿Qué fechas contempla la Junta para la puesta en marcha y oferta de suelo para construir las cerca de cuatro mil viviendas aún sin ejecutar del citado polígono?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

**P.E. 2596-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Cámara de Comercio de Salamanca ha denunciado, el miércoles 21 de noviembre, el retraso en el desarrollo del Plan de Excelencia Turística que está comprometido por la Dirección General de Turismo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

En manifestaciones públicas de sus responsables al equipo de gobierno del Ayuntamiento, se les solicita insistan delante de los responsables de la Junta para poner en marcha cuanto antes tan importante plan.

Cuando Salamanca va a comenzar dentro de unos días su Capitalidad Cultural, el turismo va a ser una de las fuentes de riqueza que se deben aprovechar de cara al futuro económico de la ciudad.

Por todo ello, se pregunta:

1.º- ¿A qué se debe el retraso en el desarrollo del Plan de Excelencia Turística de Salamanca?

2.º- ¿Qué plazos y fechas baraja la Consejería para ponerlo en marcha?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

**P.E. 2597-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Actuación de la Junta de Castilla y León en la construcción de viviendas ilegales en terreno rústico en el término municipal de Cubillas de Santa Marta en las inmediaciones del Camping en Valladolid después de la denuncia del SEPRONA, actuaciones del Procurador del Común, denuncia de particulares, etc.

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.E. 2598-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En la tarde del 3 de diciembre de 1993, después de haberse inaugurado la exposición de Las Edades del Hombre, se firmó en el salón de plenos del Ayuntamiento de Salamanca, en la Plaza Mayor, el convenio interinstitucional para la construcción del Teatro Público, denominado popularmente como Teatro Lírico.

Estamparon su firma de conformidad en el citado convenio, la Ministra de Cultura, el Presidente de Castilla y León, D. Juan José Lucas, el Presidente de la Diputación de Salamanca, el Alcalde de la ciudad, el Presidente de la Cámara de Comercio e Industria y el Presidente de Caja Salamanca, ahora Caja Duero. Con posterioridad se pronunciaron los consabidos discursos, entre los que destacó el del Presidente de la Junta por su compromiso con Salamanca.

Después de la firma, la Diputación Provincial vendió al Ayuntamiento de Salamanca el convento de Trinitarios que había sido ocupado hasta entonces por la Guardería Civil, para construir en su lugar el Teatro.

El Ministerio de Cultura, a su vez, encargó el proyecto al arquitecto autor del Palacio de Congresos, Juan Navarro. A los meses del encargo se conoció en el consistorio el anteproyecto y se expuso en el zaguán de la Casa Grande la maqueta del mismo.

En el convenio referido se incluye la construcción del Teatro y la ubicación en Salamanca de tres escuelas superiores que servirían de sustento al mismo durante los 265 días del año. Con ellas se supliría el costoso mantenimiento de un Teatro Lírico en una ciudad tan pequeña.

La Escuela Superior de Artes Escénicas dotaría a Salamanca de Compañías de Teatro Estable, técnicos en luminotecnia, sonido, dirección..., y aportaría a la ciudad más de un centenar de empleos entre profesores y otros funcionarios.

La Escuela Superior de Danza posibilitaría la creación de compañías de danza clásica, moderna y folclórica estables y crearía otro centenar de puestos de trabajo directos.

La Escuela de Restauración supondría la formación de restauradores de nuestro rico patrimonio cultural. Con las especialidades de piedra, madera, instrumentos musicales (lutiers), tejidos, papel, pergamino, etc. Funcionando a pleno rendimiento su aportación al mercado de trabajo sería mayor que las dos anteriores.

Las Escuelas darían soporte a la decoración teatral modistos, peluquería, tramoya, etc. Tan costosa y difícil de lograr con calidad en ciudades con escaso presupuesto.

La Consejería de Educación y Cultura ha decidido, después de oír al Consejo Asesor de Teatro de Castilla y León, previa emisión de un informe erróneo y partidista, ubicar la Escuela Superior de Arte Dramático en Valladolid.

Así mismo, al tomar posesión de su cargo el actual alcalde de Salamanca, D. Julián Lanzarote, se desistió de la construcción del teatro y por ende de las Escuelas que llevaban anejas.

Por todo ello, se pregunta:

1.º ¿Piensa la Junta crear en Salamanca una Escuela Superior de Arte Dramático al igual que la de Valladolid?

2.º De ser afirmativa la respuesta, ¿cuándo y dónde?

3.º ¿Piensa la Junta ubicar en Salamanca la prometida Escuela Superior de Danza?

4.º De ser afirmativa la respuesta, ¿cuándo y dónde?

5.º ¿Piensa la Junta ubicar en Salamanca la prometida Escuela de Restauración?

6.º De ser afirmativa la respuesta, ¿cuándo y dónde?

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

**P.E. 2599-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El concejal independiente del Ayuntamiento de Morille, en la provincia de Salamanca, Manuel Ambrosio Sánchez, ha denunciado las obras de rehabilitación que se están realizando en las antiguas escuelas del pueblo por presentar irregularidades en el procedimiento. El resultado de las mismas no garantiza la seguridad del edificio, no se ha producido contratación pública, no se sigue un proyecto o informe técnico y no se ha informado al pleno como sería lo preceptivo.

La obra mantiene el tejado primitivo, con entramado y estructura muy deteriorado por la humedad y el paso del tiempo. La reparación se lleva a cabo con la concesión de una ayuda de 1.500.000 pesetas de la Junta.

En el acta de la sesión del Ayuntamiento de Morille se hace constar que la concejala del PP, Rosa Sánchez, aseguró que el dinero había sido conseguido por ser un Ayuntamiento del PP y según palabras textuales: “yo soy amiga personal de Isabel Jiménez”.

Ante esta evidencia de irregularidades, clientelismo político, amiguismo y tráfico de influencias, se realizan las siguientes preguntas:

1.º- ¿Qué medidas se van a tomar para corregir los errores en la tramitación de la obra, la falta de proyecto, etc., denunciados por el edil independiente de Morille?

2.º- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta con su Delegada Territorial en Salamanca al haber incurrido de forma clara en tráfico de influencias?

3.º- ¿Cuántos pueblos gobernados por el PP de la provincia de Salamanca se han visto favorecidos por ayudas de la Junta para obras municipales en cantidades inferiores a los dos millones de pesetas?

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

**P.E. 2600-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Decreto 12 de enero de 1997 de 30 de enero regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas.

La Junta de Castilla y León a través de la Gerencia de Servicios Sociales destina una parte de su presupuesto al Concierto de Plazas para aquellas personas que lo necesitan.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es la relación de Centros de Servicios Sociales para Personas Mayores que tienen concertadas plazas residenciales o de estancias diurnas con la Junta de Castilla y León?

¿Cuál es el número de plazas concertadas con cada centro, clasificadas por provincias? Distinguiendo entre las residenciales y las estancias diurnas.

¿Cuál es la fecha en que se realizó cada concierto?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 2601-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Decreto 12 de enero de 1997 de 30 de enero regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas.

La Junta de Castilla y León a través de la Gerencia de Servicios Sociales destina una parte de su presupuesto al Concierto de Plazas para aquellas personas que lo necesitan.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es la relación de Centros de Servicios Sociales para Personas Discapacitadas que tienen concertadas plazas residenciales o de estancias diurnas con la Junta de Castilla y León?

¿Cuál es el número de plazas concertadas con cada centro, clasificadas por provincias? Distinguiendo entre las residenciales y las estancias diurnas.

¿Cuál es la fecha en que se realizó cada concierto?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 2602-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El vertedero de basuras que en el entorno de Ciudad Rodrigo (Salamanca) recoge los residuos de tres Mancomunidades lleva ardiendo varios meses. La Junta tiene que tener conocimiento de ello y habrá tomado alguna medida. Para conocerlo formulamos las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué medidas para hacer el seguimiento y control del problema citado ha tomado la Junta?
- 2.- ¿Cuándo lo ha hecho?
- 3.- ¿Con qué efectos de cara a la solución del problema?
- 4.- ¿Cuándo prevé la Junta que se resolverá?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 2603-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En diferentes medios de comunicación se ha citado la intención de dotarse en diferentes Consejerías de Personal dedicado en comunicación y prensa, al parecer mediante contratos nuevos.

En base a ello, se pregunta:

- 1.º- ¿Qué personal por Consejerías, con indicación del nombre, códigos de RPT, antigüedad... etc., tienen como dedicación la relación con los medios de comunicación y demás funciones relacionadas con los mismos (dossieres, ... )?
- 2.º- ¿Qué previsiones, por Consejerías, se tienen para dotar de nuevos responsables o empleados dedicados a prensa?

3.º- ¿Qué sistema de provisión está prevista en cada caso para realizar estas incorporaciones?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.E. 2604-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Dirección General de Relaciones con los Medios de Comunicación ha modificado desde el 1999 su estructura y dotación presupuestaria.

En base a ello, se pregunta:

- 1.º- ¿Qué estructura ha tenido desde 1999 hasta la actualidad la precitada Dirección General?
- 2.º- ¿Qué normas han regulado estas modificaciones?
- 3.º- ¿Qué estructura tiene para el año 2002?
- 4.º- ¿Cuál es la relación de Puestos de Trabajo de la precitada Dirección General desde 1999?
- 5.º- ¿Tiene Empleados Públicos (funcionarios, contratados, ... etc.) en Comisión de Servicios, en atribución temporal de funciones o cualquier otra fórmula, desempeñado su trabajo en unidades de la precitada Dirección General? Reseñar el puesto, categoría, nombres, n.º de registro, procedencia y fechas desde que desempeña ese trabajo.
- 6.º- ¿Tiene previsto dotarse de forma inmediata de nuevo personal? Fechas y número previsto.

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.E. 2605-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

cido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué contratos han sido suscritos por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León desde el 1 de enero de 2000 hasta la actualidad con la empresa CIC Castilla Informática Consulting SA, indicando la Consejería, fecha, objeto y cuantía?

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR  
Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.E. 2606-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué subvenciones o ayudas de cualquier tipo, incluidas las destinadas a cursos de formación profesional ocupacional, han sido concedidas o ha recibido de la Junta de Castilla y León desde el 1 de enero de 2000 hasta la actualidad la empresa CIC Castilla Informática Consulting SA, indicando la Consejería, fecha, objeto y cuantía?

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 2001.

EL PROCURADOR  
Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.E. 2607-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Plan Estratégico de Urgencias Sanitarias de Castilla y León, aprobado por Decreto 228/2001, de 27 de septiembre, se creó la Comisión Asesora del mismo,

- ¿Cuáles son sus funciones?

- ¿Cuál es su composición?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 2001.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 2608-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

De acuerdo con el Plan Estratégico de Urgencias Sanitarias de Castilla y León,

- ¿Ha establecido algún acuerdo con otras Comunidades Autónomas para asistencia urgente en zonas limítrofes?

- ¿En qué términos?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 2001.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 2609-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Superada la fecha fijada para la puesta en funcionamiento del Centro Coordinador de Emergencias Sanitarias,

- ¿Cuál es la causa del retraso?

- ¿Cuándo está previsto realmente su entrada en funcionamiento?

- ¿Qué Empresa lo va a gestionar?

- ¿Cuáles son las condiciones económicas establecidas con la misma?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 2610-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde la aprobación de la Ley 3/1998 de 24 junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras,

- ¿Cuántos puntos específicos de información con intérpretes de lengua de signos españoles se han creado?

- ¿En qué Ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes?

- ¿En qué oficinas de información de la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 2611-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En base al Presupuesto para el año 2002 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para Salamanca,

- ¿A qué inversiones se refiere en concreto el PROY. 02-1593?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 2612-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En base a las inversiones finalistas del Presupuesto 2002, en la provincia de Salamanca, desde la Consejería de Economía y Hacienda,

- ¿Qué previsiones tiene dicha Consejería para la adquisición de inmuebles en la mencionada provincia?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 2613-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En base a las previsiones de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para el año 2002, en la provincia de Salamanca, respecto a contratación de expertos FIP,

- ¿Qué Expertos van a ser contratados por especialidades?

- ¿Para qué Cursos van a ser contratados?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 2614-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las



Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Desde la creación de la Comisión Asesora para la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras:

- ¿Cuántas reuniones ha celebrado?
- ¿Qué acciones de impulso y fomento para el cumplimiento de la Ley 3/1998, de Accesibilidad y Supresión de Barreras ha realizado?
- ¿Qué estudios ha promovido y qué propuestas ha elevado, relativas al mantenimiento de las condiciones de accesibilidad y utilización en los edificios y locales de uso o concurrencia pública y en los medios de transporte y comunicación?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 2615-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Desde la aprobación de la Ley 3/1998, de 24 de junio de Accesibilidad y Supresión de Barreras,

- ¿Qué sanciones ha impuesto la Junta de Castilla y León por infracciones a lo dispuesto a esta Ley?
- ¿Con qué actuaciones concretas ha fomentado la Junta el desarrollo de la investigación y de tecnologías aplicadas a las distintas ayudas técnicas?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 2616-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta las previsiones de la Junta de Castilla y León para el año 2002,

- ¿En qué situación se encuentra actualmente la Concentración Parcelaria de MONLEÓN (Salamanca)?
- ¿Qué actuaciones llevará a cabo la Junta de Castilla y León, respecto a la misma?
- ¿Cuál es la previsión del gasto ocasionado por dichas actuaciones?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 2617-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta las previsiones de la Junta de Castilla y León para el año 2002,

- ¿En qué situación se encuentra actualmente la Concentración Parcelaria de IRUELOS (Salamanca)?
- ¿Qué actuaciones llevará a cabo la Junta de Castilla y León, respecto a la misma?
- ¿Cuál es la previsión del gasto ocasionado por dichas actuaciones?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 2618-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta las previsiones de la Junta de Castilla y León para el año 2002,

- ¿En qué situación se encuentra actualmente la Concentración Parcelaria de TRABANCA (Salamanca)?

- ¿Qué actuaciones llevará a cabo la Junta de Castilla y León, respecto a la misma?

- ¿Cuál es la previsión del gasto ocasionado por dichas actuaciones?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 2619-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta las previsiones de la Junta de Castilla y León para el año 2002,

- ¿En qué situación se encuentra actualmente la Concentración Parcelaria de LA ALMENDRA (Salamanca)?

- ¿Qué actuaciones llevará a cabo la Junta de Castilla y León, respecto a la misma?

- ¿Cuál es la previsión del gasto ocasionado por dichas actuaciones?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 2620-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta las previsiones de la Junta de Castilla y León para el año 2002,

- ¿En qué situación se encuentra actualmente la Concentración Parcelaria de BRINCONES (Salamanca)?

- ¿Qué actuaciones llevará a cabo la Junta de Castilla y León, respecto a la misma?

- ¿Cuál es la previsión del gasto ocasionado por dichas actuaciones?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 2621-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta las previsiones de la Junta de Castilla y León para el año 2002,

- ¿En qué situación se encuentra actualmente la Concentración Parcelaria de BOGAJO (Salamanca)?

- ¿Qué actuaciones llevará a cabo la Junta de Castilla y León, respecto a la misma?

- ¿Cuál es la previsión del gasto ocasionado por dichas actuaciones?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 2622-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta las previsiones de la Junta de Castilla y León para el año 2002,

- ¿En qué situación se encuentra actualmente la Concentración Parcelaria de ZARZA DE PUMARESA (Salamanca)?

- ¿Qué actuaciones llevará a cabo la Junta de Castilla y León, respecto a la misma?

- ¿Cuál es la previsión del gasto ocasionado por dichas actuaciones?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 2623-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta las previsiones de la Junta de Castilla y León para el año 2002,

- ¿En qué situación se encuentra actualmente la Concentración Parcelaria de EL MAILLO (Salamanca)?

- ¿Qué actuaciones llevará a cabo la Junta de Castilla y León, respecto a la misma?

- ¿Cuál es la previsión del gasto ocasionado por dichas actuaciones?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 2624-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta las previsiones de la Junta de Castilla y León para el año 2002,

- ¿En qué situación se encuentra actualmente la Concentración Parcelaria de CABEZA DEL CABALLO (Salamanca)?

- ¿Qué actuaciones llevará a cabo la Junta de Castilla y León, respecto a la misma?

- ¿Cuál es la previsión del gasto ocasionado por dichas actuaciones?

Fuensaldaña a 30 de noviembre de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 2625-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuál ha sido la respuesta enviada por la Junta de Castilla y León al cuestionario remitido por el Ministro de Administraciones Públicas, D. Jesús Posada Moreno, en relación al Desarrollo Autonómico?

Fuensaldaña a 29 de noviembre de 2001.

EI PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

#### V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

ACUERDO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2001, DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE CONVOCA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DEL CUERPO SUBALTERNO ESPECIALIZADO EN CONDUCCIÓN DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, TURNOS LIBRE Y RESTRINGIDO.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de noviembre de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Estatuto de Perso-

nal de las Cortes de Castilla y León, ha acordado convocar oposición para proveer dos plazas del Cuerpo de Subalterno especializado en conducción, dotadas con las retribuciones establecidas en el presupuesto de las Cortes de Castilla y León.

De dichas plazas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, se reserva una para su provisión en turno restringido por funcionarios del Cuerpo Subalterno de las Cortes que estén en posesión de la titulación a que se refiere la base segunda, apartado b), de esta convocatoria. Si dicha vacante no se cubre por este turno incrementará el turno libre.

La presente convocatoria se ajustará a las siguientes

#### BASES

**PRIMERA.-** El Tribunal calificador que juzgará la oposición será nombrado por la Mesa de las Cortes y estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente:

- Presidente de las Cortes o Vicepresidente en quien delegue.

Vocales:

- Un miembro de la Mesa.
- El Secretario General-Letrado Mayor o Letrado en quien delegue.
- El Jefe de Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior.
- Un funcionario del Cuerpo Subalterno especializado en conducción.
- Un miembro de la Junta de Personal.
- Actuará como Secretario con voz y sin voto el Jefe de Negociado de Mantenimiento, Obras y Personal.

La Mesa de las Cortes podrá efectuar la designación de los miembros suplentes del Tribunal, que sustituirán a los titulares en caso de renuncia justificada o de imposibilidad para el desempeño de la función.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia, cuando menos, de cuatro de sus miembros.

**SEGUNDA.-** Para tomar parte en la oposición será necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, reunir los requisitos siguientes:

- a) Poseer la nacionalidad española y ser mayor de edad.
- b) Estar en posesión del Permiso de Conducir, categoría C-2 o superior.

- c) Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios.
- d) No haber sido separado del servicio público en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones específicas correspondientes.
- f) Cumplir los requisitos que se establecen en la presente convocatoria en el momento en que expire el plazo de presentación de instancias.

**TERCERA.-** La oposición constará de los siguientes ejercicios:

#### 1.- Primer ejercicio

Prueba psicotécnica dirigida a apreciar las aptitudes intelectuales y de personalidad del aspirante en relación con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo.

#### 2.- Segundo Ejercicio

Contestación a un cuestionario de preguntas en forma de test, elaborado por el Tribunal, sobre el temario anexo a la presente convocatoria.

#### 3.- Tercer Ejercicio

Consistirá a su vez en dos pruebas:

- a) Contestación a cuestionarios, tipo test, para evaluar los conocimientos de mecánica del automóvil y las aptitudes psicomotoras de los aspirantes.
- b) Prueba práctica de conducción del automóvil.

#### 4.- Cuarto Ejercicio

Ejercicio oral para contestar durante un tiempo máximo de quince minutos a las preguntas que formule el Tribunal sobre conocimiento de mecánica del automóvil.

**CUARTA.-** Los dos primeros ejercicios se calificarán de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener para aprobar cada uno de ellos una calificación mínima de 15 puntos.

El tercer ejercicio se calificará en su apartado a) de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de 6 puntos. La prueba práctica de conducción del automóvil de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 7 puntos.

El cuarto de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener para aprobar una calificación mínima de 6 puntos.

**QUINTA.-** 1. Todos los ejercicios tendrán el carácter de eliminatorios, de forma que aquellos aspirantes que no obtuvieran la calificación mínima exigida en cada ejercicio quedarán eliminados. Los funcionarios del Cuerpo

Subalterno que se presenten al turno restringido estarán exentos de realizar el segundo ejercicio.

2.- La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas.

Después del último ejercicio, el Tribunal, por conducto del Secretario General-Letrado Mayor de las Cortes de Castilla y León, elevará al Presidente de la Cámara propuesta unipersonal para cada una de las plazas que, en su caso, proponga cubrir, de acuerdo con el orden que resulte de sumar las calificaciones de los ejercicios superados por cada opositor, acompañando el expediente de la oposición con todos los ejercicios escritos y las actas de las sesiones del Tribunal.

**SEXTA.-** 1. Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, en días laborables, excepto sábados, de diez a catorce horas, o remitir en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Castilla y León" hasta el día 10 de enero del 2002, una instancia, según modelo oficial anejo a la presente convocatoria, dirigida al Secretario General-Letrado Mayor de las Cortes de Castilla y León, a la que se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad, así como del resguardo del impreso de ingreso o de transferencia que se haya utilizado para hacer efectivos los derechos de examen. En dicha solicitud se consignarán el nombre y dos apellidos, número del documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, domicilio a efectos de notificaciones y teléfono. Asimismo, se hará declaración expresa de asumir el compromiso de incorporarse al servicio activo de las Cortes dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento al que se refiere el apartado 1 de la Base Décima de esta convocatoria.

2. Los candidatos abonarán la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen, cuyo importe, se hará efectivo mediante su ingreso en la cuenta número 2096/0100/10/3055677204, denominada "Cortes de Castilla y León", de la sucursal de Caja España sita en la Plaza de España número 13 de la ciudad de Valladolid (código postal 47001), directamente en cualquiera de sus sucursales o mediante transferencia. En el resguardo de imposición o transferencia, cuya fotocopia se ha de unir a la instancia, deberán figurar necesariamente el número y denominación de la cuenta mencionada, así como el nombre, apellidos y número de documento nacional de identidad del aspirante.

**SÉPTIMA.-** 1. Una vez terminado el plazo de presentación de instancias y a la vista de las presentadas, el Tribunal, mediante Resolución, hará pública en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, así como en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León, la

relación provisional de candidatos excluidos de la oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso. En el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, así como en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León, se hará pública, además, la lista provisional de admitidos. En el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, podrán presentarse reclamaciones o subsanarse los defectos en que los aspirantes hubieren incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión.

2. Transcurrido dicho plazo, el Tribunal publicará por el mismo procedimiento la relación definitiva de candidatos admitidos a la oposición.

**OCTAVA.-** La práctica de los ejercicios comenzará a partir del día 1 del mes de marzo del año 2002. La fecha y hora que se señale para la celebración del primer ejercicio se hará pública en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León con quince días de antelación, como mínimo.

**NOVENA.-** Los opositores propuestos por el Tribunal calificador para ocupar plaza deberán presentar en la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos siguientes:

- a) Documento nacional de identidad original, así como una fotocopia del mismo, para su compulsión.
- b) Documento acreditativo de posesión del Carné de Conducción tipo C-2 o superior.
- c) Título original, o su testimonio, de Certificado de Estudios Primarios, así como una fotocopia del mismo, para su compulsión.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite para el servicio.

Si en el plazo, y salvo casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera las condiciones exigidas, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas las actuaciones a él referidas, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal, a instancia de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, propondrá para ocupar la plaza a quien, habiendo superado las pruebas, siguiera en el orden de puntuación al aspirante inicialmente propuesto.

**DÉCIMA.-** 1. Comprobada la conformidad de los documentos aportados, la Mesa de la Cámara efectuará el nombramiento provisional de los aspirantes propuestos por el Tribunal calificador como funcionarios en prácticas. Dicho nombramiento será publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

2. El así nombrado tendrá el carácter de funcionario en prácticas durante un periodo de seis meses, con sujeción a lo que establece el artículo 43 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, y deberá incorporarse a su puesto de trabajo en las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes contado a partir de la publicación de su nombramiento provisional en el Boletín Oficial de la Cámara. De no hacerlo así, y salvo caso de fuerza mayor debidamente acreditada, se entenderá que renuncia a los derechos derivados de la oposición. En tal supuesto, se procederá a cubrir su plaza de la forma reseñada en el último párrafo de la Base Novena de esta convocatoria.

3. Durante el período de provisionalidad, el funcionario en prácticas tendrá la plenitud de derechos, deberes y responsabilidades inherentes a la condición de funcionario de carrera en activo, si bien podrá ser cesado en la prestación de servicios por decisión de la Mesa de la Cámara.

4. Superado, en su caso, el periodo de prácticas, la Mesa otorgará el nombramiento definitivo, que se publicará, igualmente, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

5. El nombrado deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo de un mes, contado desde la notificación del acuerdo correspondiente, salvo en caso de fuerza mayor, debidamente acreditada.

6. La toma de posesión que se realizará previa la prestación de juramento o promesa, según la fórmula legalmente establecida, determinará la adquisición definitiva de la cualidad de personal de plantilla de las Cortes de Castilla y León, con los derechos y obligaciones inherentes a la misma.

**UNDÉCIMA.-** Se faculta al Tribunal calificador para la resolución de las dudas e incidencias que se pudieran suscitar en cuanto a la interpretación de las presentes Bases y al desarrollo del procedimiento de selección por ellas regulado.

**DUODÉCIMA.-** Bolsa de Trabajo. A efectos de la selección de funcionarios interinos de la Escala de Subalternos especializados en conducción, se formará lista de espera con los aspirantes que habiendo aprobado alguno de los ejercicios de la oposición no superen el proceso

selectivo, quedando ordenados según la puntuación obtenida en los ejercicios superados.

Fuensaldaña, a 21 de noviembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

## ANEXO

### PROGRAMA PARA LAS PRUEBAS DE CONDUCTORES

- 1.- La Constitución Española de 1978. Caracteres generales. Estructura. Derechos y deberes fundamentales.
- 2.- Los poderes del Estado: Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Tribunal Constitucional.
- 3.- El Estatuto de Autonomía de Castilla y León. El Presidente de la Junta. La Junta de Castilla y León. Competencias.
- 4.- Las Cortes de Castilla y León. Naturaleza y composición. Relaciones con el Ejecutivo: elección del Presidente de la Junta. Moción de Censura.
- 5.- Funciones de las Cortes de Castilla y León, la función legislativa: iniciativa legislativa. Proyectos y Proposiciones de Ley.
- 6.- La función de control de las Cortes: Preguntas, Interpelaciones, Proposiciones No de Ley.
- 7.- El Estatuto de los Procuradores. Derechos, deberes y prerrogativas.
- 8.- Órganos de las Cortes de Castilla y León: Mesa, Junta de Portavoces. Las Comisiones.
- 9.- Funcionamiento de las Cortes de Castilla y León: Las Sesiones y su convocatoria. Debate y votaciones.
- 10.- La Secretaría General de la Cámara y los Servicios Administrativos dependientes de la misma.
- 11.- El Estatuto del Personal de las Cortes de Castilla y León. Clases de personal al servicio de las Cortes. El personal de plantilla: ingreso y cese. Situaciones, derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario.
- 12.- El Cuerpo de Letrados. Cuerpo Técnico. Cuerpo de Gestión. Cuerpo Administrativo. Cuerpo Auxiliar. Cuerpo Subalterno.
- 13.- El Procurador del Común.



**SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO  
COMO FUNCIONARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

- Unir fotocopia del resguardo de abono de los derechos de examen.  
- Unir fotocopia del D.N.I. (anverso y reverso).

**Oposiciones al Cuerpo Subalterno  
Convocatoria de fecha: 21 -11 - 2001**

\_\_\_\_\_ (Primer Apellido)

\_\_\_\_\_ (Nombre)

\_\_\_\_\_ (Segundo Apellido)

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/19\_\_

Documento Nacional de Identidad: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Formación:

Títulos Académicos	Centro que los cursó

Turno al que opta: Libre  Restringido

Forma de abono de los derechos de examen: Ingreso en cuenta bancaria  Transferencia

**El abajo firmante DECLARA:**

- Que no padece enfermedad o defecto físico que le impidan el ejercicio de las funciones correspondientes.
- Que no ha sido separado del servicio público en virtud de expediente disciplinario y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

Asimismo, SE COMPROMETE a incorporarse al servicio activo dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento provisional.

En \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma)

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL - LETRADO MAYOR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.